

Bogotá D.C.

604

ANÓNIMO
Sin Dirección
Ciudad

Asunto: Información Antecedentes Dirección AVENIDA CARRERA 96 # 71C - 21
Referencia: Respuesta al Radicado de la Alcaldía N° 20204601781362

Cordial Saludo,

En atención a los requerimientos remitidos este Despacho Local, por la secretaría Distrital de *Integración Social* y de conformidad con los hechos enunciados en los radicados de la referencia, me permito informarle que verificando en nuestro sistema para el predio ubicado en la AVENIDA CARRERA 96 # 71C - 21, mediante el radicado 20204601777132, se abrió el expediente 2020604490105728E, actuación administrativa que se está adelantando en la inspección de policía 10B ubicada en la calle 71 No 73 A - 44 segundo piso.

Es pertinente resaltar que como ya existe un expediente con los mismos supuestos de hecho, no se puede abrir un nuevo expediente similar.

Atentamente,



GEOVANNI ANDRES CARDENAS MOGOLLON
Profesional Especializado 222-24
Área Gestión Políciva Jurídica Engativá.

Proyecto: Leonardo Castro Corredor
Revisó y aprobó: Geovanni A. Cárdenas

Aviso Público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró la dirección de residencia para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/2011), hoy _____ siendo las _____ se fija el presente documento en lugar visible al público en el Edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy _____.